

BAQUEDANO, 23 DIC. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2887

VISTOS:

1. Memorandum Nro. 1.156 del Sergio Servicio Araya Páez, Coordinador de Salud, solicitando autorización para el conductor Juan Berríos Gatica Rut Nro. 16.349.626-7.
2. El apoyo al Programa Recorrido Educativo a la Región de Tarapacá, a contar del 25 al 28 de diciembre del 2.009.
3. Decreto Nro. 085, que aprueba contrato de trabajo con fecha de 28 de Mayo del 2007, suscrito entre la municipalidad y don Juan Berrios Gatica
4. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, texto del Código del Trabajo
5. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicios al señor Juan Berrios Gatica Rut Nro. 16.349.626-7, para apoyar en el Programa Recorrido Educativo 2.009, desde el viernes 25 al Lunes 28 de diciembre del año 2.009, según vistos.
2. **PAGUÉSE** a don Juan Berríos Gatica tres visticos al cien por ciento, de acuerdo a la similitud.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria Municipal N° 21.03.004.003 "Remuneraciones Variables".
4. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas, Salud y Control para su conocimiento.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



DICKSON FREDES VOLTA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (S)

SVV/DFV/oll.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Finanzas
- Control
- Salud
- Archivo.